



República de Costa Rica
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho de la Ministra

San José, 26 de noviembre de 2020

DM-0333-2020

Señor
José Miguel Zeledón Calderón
Director de Agua

Estimado señor:

Conforme lo señalado en su oficio DA-1692-2020 sobre la convocatoria pública a presentar proyectos de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, para optar por fondos no reembolsables provenientes del Canon Ambiental por Vertidos para el año 2022, habilitada hasta el 30 de octubre del 2020 a las 3:00 pm, según lo establecido en la resolución R-0210-2020-MINAE publicada en el Alcance N° 244 de La Gaceta 231 del 17 de setiembre del 2020.

Considerando que transcurrido el plazo habilitado sin que se hubiesen recibido ofertas y teniendo en consideración la situación de Pandemia por el COVID-19, se autoriza a la Dirección de Agua, para que proceda a ampliar la publicación de la convocatoria pública para presentar proyectos de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, para optar por fondos no reembolsables provenientes del canon ambiental por vertidos para el año 2022, por un plazo de mes.

Atentamente,

Sra. Andrea Meza Murillo
Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía